



7.3.2011

0009/2011

## DECLARACIÓN POR ESCRITO

presentada de conformidad con el artículo 123 del Reglamento

sobre la violación del derecho a la propiedad a causa de la Ley de Costas en la Costa Brava (Cataluña, España)

**Ramon Tremosa i Balcells, Marta Andreasen, Santiago Fisas Ayxela, Oriol Junqueras Vies**

Fecha en que caducará: 9.6.2011

**0009/2011**

**Declaración por escrito sobre la violación del derecho a la propiedad a causa de la Ley de Costas en la Costa Brava (Cataluña, España)**

*El Parlamento Europeo,*

- Visto el artículo 33 de la Constitución Española (CE).
  - Vista la Resolución de 26 de Marzo de 2009 aprobada por el Parlamento Europeo en la que se hace un llamamiento a España para respetar los derechos individuales afectados adversamente por la aplicación de la Ley de Costas 22/1988.
  - Vista la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea,
  - Visto el artículo 123 de su Reglamento,
- A. Considerando que la propiedad privada está protegida tanto por el artículo 17 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (reconocido en el artículo 6 del TUE) como por el artículo 33 del Tratado CE;
- B. Considerando que la aplicación de la Ley de Costas pone en peligro el derecho a la propiedad de miles de ciudadanos que hicieron sus adquisiciones antes de su vigencia;
- C. Considerando que esta situación perjudica el prestigio de la actividad turística en España y, especialmente, en algunas poblaciones de la Costa Brava como Empuriabrava;
1. Llama al Gobierno español a que tenga en cuenta dicha Resolución aprobada por el Parlamento Europeo, y le pide que respete la propiedad privada en todas sus actuaciones, presente un informe comprensivo sobre el estado de su aplicación y presente propuestas para resolver los casos en que, como en Empuriabrava, su aplicación vulnera los derechos de los ciudadanos;
  2. Encarga a su Presidente que transmita la presente Declaración, acompañada del nombre de los firmantes, al Consejo, a la Comisión, a los Gobiernos y a los Parlamentos de los Estados miembros.